

Procedimiento - Evaluación del Programa

Programa de pruebas

El distrito desarrollará un cronograma para todas las actividades de evaluación que se llevarán a cabo durante el año. En su revisión, el distrito considerará si incluye factores tales como:

- A. Validez. ¿Los materiales de evaluación propuestos miden los objetivos del distrito? son los artículos
¿compatible con el alcance y secuencia del distrito?
- B. Administración. ¿Las instrucciones son claras para el profesor y para los estudiantes? es el formato
¿adecuado?
- C. Interpretación de los Resultados. ¿Se informan los resultados en una forma que sea significativa para el maestro, el
estudiante, el distrito y los padres?

El cronograma debe distribuirse a las escuelas individuales antes del 25 de agosto. La oficina del distrito será responsable de ordenar los exámenes, distribuir materiales y hojas de calificación, y distribuir instrucciones administrativas. Una vez que se hayan calificado las pruebas, la oficina del distrito será responsable de:

- A. Preparar informes sobre los resultados de las pruebas para la junta directiva, el personal docente, los padres/tutores y el público en general.
público.
- B. Interpretación de partituras para el personal y personas interesadas.
- C. Difundir las puntuaciones individuales al personal responsable de la consejería, la evaluación y la colocación especial
de las personas.
- D. Preparar informes para evaluar el plan de estudios y ayudar al personal a implementar cambios y
mejoras en el plan de estudios.

Fecha de adopción:

Clasificación: Recomendada Fechas

revisadas: 12,99; 12.00; 01/12/2011; 3.24